MEM-3344-2014-000663

79

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

DBS /SUOC1 / N° 916/2014

MEMORANDUM

PARA : **DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA**
DE : Sub UOC N° 1
REFERENCIA : **Informe de Comisión Evaluadora de la CD-DIP N° 04/14**
LUGAR Y FECHA : Asunción, 5 de diciembre de 2014.-

Me dirijo a Ud, a fin de poner a su consideración y su posterior remisión al Señor Presidente y a los Señores miembros del Consejo de Administración, el Informe de Evaluación de la **CONTRATACION DIRECTA-DIP Nº 04/14 "ADQUISICION E INSTALACION DE BOMBAS DE 100M3/H PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS",** que fuera elaborado por los respectivos funcionarios integrantes de la Comisión Evaluadora.

Al respecto, se informa que se ha procedido a una revisión del mismo, conforme a las atribuciones establecidas en el Art. 10 del Decreto N° 21909/03, numeral 8 que dice: "Las UOC tendrán las siguientes atribuciones:… revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior si correspondiere…" (sic), en este sentido no se realiza ninguna observación y se eleva a consideración el Informe de Evaluación.

Para el efecto, se adjuntan:

- Carpeta Original de Antecedentes del PBC.
- Carpetas Ofertas de las Empresas.
- El informe de Evaluacion Orioginal y 08 copias del mismo.
- Pro forma de Resolucion de Adjudicacion y 08 copias del mismo.

Atentamente.

MESA DE ENTRADA
05 DIC. 2014
DIRECCIÓN DE
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria Estela Vera M.
Mesa de Entrada
Dirección de Infraestructura

13:30 hs

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Sonia C. Páez
Jefa Sub. UOC1
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONTRATACION DIRECTA-DIP Nº 04/14 "ADQUISICION E INSTALACION DE BOMBAS DE 100M3/H PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de diciembre de 2014, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Ofertas de CONTRATACION DIRECTA-DIP Nº 04/14 **"ADQUISICION E INSTALACION DE BOMBAS DE 100M3/H PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS",** elaborado en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto Nº 5.174/05 por el que se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de que sea elevado a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

1. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Por sorteo de fecha 02 de diciembre de 2014, se designa la Comisión Evaluadora, integrada por los siguientes funcionarios:

- Marina Galeano, representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.
- Abg. Marco Amarilla, representante de la Dirección Jurídica.
- Ing. Dardo Rodriguez, representante de la Dirección de Infraestructura.

2. ANTECEDENTES

Por Nota Interna NOT-0192-2014-000439 de fecha 22 de setiembre de 2014, el Departamento de Mantenimiento H.C, a través de la Dirección de Infraestructura solicita el inicio de los trámites para el llamado de **"ADQUISICION E INSTALACION DE BOMBAS DE 100M3/H PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"**

En fecha 23 de setiembre de 2014, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 remite el pedido al Departamento de Patrimonio para el análisis de los rubros que forman parte del llamado, emitiendo su informe respectivo en fecha 24 de setiembre de 2014.

En fecha 06 de octubre de 2014, se procedió a la reprogramación del llamado que se encuentra incluido en el programa Anual de Contrataciones 2014 (PAC) ID 282134**"ADQUISICION E INSTALACION DE BOMBAS DE 100M3/H PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS",** por un monto total de Gs.33.000.000 (Guaraníes treinta y tres millones).

Por Resolución Nº 095-015/14 de fecha 30 de octubre de 2014, el Consejo de Administración autorizó el llamado a **"ADQUISICION E INSTALACION DE BOMBAS DE 100M3/H PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS",** y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones disponiéndose su publicación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas y a través de la página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas.

Por Nota **DBS/SUOC1 Nº / 391 /14**, de fecha 11 de noviembre de 2014, se comunica el inicio del llamado a llamado a Contratación Directa N° 04/14, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Los pagos emergentes del presente proceso licitatorio serán sufragados con fondos propios del **CONTRATANTE**, previstos en su Presupuesto General de Gastos, conforme al Memorando DFI/DPR/PR2 Nº 015144/14 de fecha 14 de octubre de 2.014, por el que se informa que existe disponibilidad presupuestaria por un total de Gs. 33.000.000 (Guaraníes treinta y tres millones), que afecta al Rubro 530 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores", que afecta al Programa 2 de "Asisten Medica General", del Presupuesto General de Gastos de la Nación correspondiente al presente ejercicio, habiéndose emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 000002041/14 de fecha 14 de octubre de 2.014.

DARDO RODRIGUEZ
Jefe de Secc. Electromecánica
I.P.S. H.C.

Marco Amarilla
ABOGADO - Lic. 10326
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Marina Galeano
Sub UOC Nº 1

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONTRATACION DIRECTA-DIP Nº 04/14 "ADQUISICION E INSTALACION DE BOMBAS DE 100M3/H PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"

4. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según Acta N° 14/14 labrada en fecha 01 de diciembre de 2014, siendo las **nueve** horas, se procedió a la apertura de las ofertas, en atención a la Resolución DNCP N° 3416/14 de fecha 21 de noviembre de 2014, presentadas en el presente llamado, conforme al siguiente detalle;

1- **Control de Fluidos S.R.L** Según planilla de precios oferta por un monto total de Gs. 39.600.00 (Guaraníes treinta y nueve millones seiscientos mil). **Garantía de Mantenimiento de Oferta**: Presenta Declaración Jurada por Gs. 1.188.000 (Guaraníes Un millón ciento ochenta y ocho mil).
2- **Record Electric SAECA.** Según planilla de precios oferta por un monto total de Gs. 55.700.000 (Guaraníes cincuenta y cinco millones setecientos mil). **Garantía de Mantenimiento de Oferta**: Presenta Declaración Jurada por la suma de Gs. 1.671.000 (Guaraníes Un millón seiscientos setenta y un mil).

Las listas de verificación cuantitativa y no de contenido, avaladas por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo la verificación respectiva, se encuentran agregadas a la carpeta original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas por la Comisión Evaluadora.
En cumplimiento al artículo 4º incisos b) y c) de la Ley 2.051/03, se deja constancia que durante este acto, los oferentes presentes y debidamente autorizados han revisado las carpetas con las ofertas presentadas.
Seguidamente, se dio por terminado el acto, a las 9:30 Hs del día mencionado más arriba firmando el acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

5. INFORME JURÍDICO

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones legales presentadas por las firmas oferentes, en la Contratación Directa, Adquisición e Instalación de bombas de 100 m3/h para el Hospital Central del IPS, CD DIP Nº 04/14" y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con la Ley Nº 2.051 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y modificado a la vez por el Decreto Nº 5.174/05, se formulan las siguientes manifestaciones: -

1) CONTROL DE FLUIDOS SRL.:
DOCUMENTACION DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y FORMAL:
Cumple con los requisitos legales y reglamentarios establecidos en el P.B.C., en concordancia con la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario y Modificatorio.

2) RECORD ELECTRIC SAECA.:
DOCUMENTACION DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y FORMAL:
Cumple con los requisitos legales y reglamentarios establecidos en el P.B.C., en concordancia con la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario y Modificatorio.

6. OFERTA ECONÓMICA

CUADRO COMPARATIVO					CONTROL DE FLUIDOS	RECORD ELECTRIC	REFERENCIAL
Ítem	**Cód. de Catalogo**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**PRECIO REFERENCIAL**
1	**40151503-001**	Provisión de 2 bombas centrifugas para un caudal unitario de 100m3/50 m.c.a., 30 HP con motor eléctrico de 380V	Un	2	16.800.000	23.548.300	14.740.000
2	**40141618-001**	Provisión de 2 válvulas de retención de acero serie 150# de 4"	Un	2	1.600.000	3.095.650	825.000
3	**40151505-001**	Provisión de 2 amortiguadores de vibración de 4"	un	2	1.400.000	1.206.050	935.000

DARDO RODRIGUEZ
Jefe de Secc. Electromecánica
I.P.S. - H.C.

ABOGADA
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Marina Galeano
Sub - Dir. Nº 1

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONTRATACION DIRECTA-DIP Nº 04/14 "ADQUISICION E INSTALACION DE BOMBAS DE 100M3/H PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"

7. CAPACIDAD Y EXPERIENCIA

El oferente **"CONTROL DE FLUIDOS SRL."**

ESPECIFICACIONES TECNICAS		
Capacidad Técnica	CUMPLE	NO CUMPLE
La empresa deberá contar con el siguiente equipo: soldador TIG electrónico, además con dos técnicos electromecánicos o industriales, en relación de dependencia de por lo menos un año, demostrado mediante certificado de aportes al IPS. Los Técnicos deberán acreditar su calidad mediante diploma o certificación que los habilite.	√	
Experiencia	CUMPLE	NO CUMPLE
La empresa debe presentar copias de contratos y/o facturas que demuestre haber realizado servicios de instalación y/o de mantenimiento de equipos de bombeo a instituciones públicas y/o privadas, que sumados representen el 20% del monto total ofertado en los últimos 3 (tres) años 2011,2012 y 2013.-	√	

El oferente **"RECORD ELECTRIC SRL."**

ESPECIFICACIONES TECNICAS		
Capacidad Técnica	CUMPLE	NO CUMPLE
La empresa deberá contar con el siguiente equipo: soldador TIG electrónico, además con dos técnicos electromecánicos o industriales, en relación de dependencia de por lo menos un año, demostrado mediante certificado de aportes al IPS. Los Técnicos deberán acreditar su calidad mediante diploma o certificación que los habilite.	√	
Experiencia	CUMPLE	NO CUMPLE
La empresa debe presentar copias de contratos y/o facturas que demuestre haber realizado servicios de instalación y/o de mantenimiento de equipos de bombeo a instituciones públicas y/o privadas, que sumados representen el 20% del monto total ofertado en los últimos 3 (tres) años 2011,2012 y 2013.-	√	

Cabe mencionar que la oferta supera en un 20% el valor estipulado inicialmente por el IPS. No obstante es necesario apuntar que la instalación de bombas de mayor caudal (100 m3/h) en sustitución de las actuales (80 m3/h) es necesaria para el normal abastecimiento de los tanques elevados, debido a que el consumo promedio se ha incrementado visiblemente en el Hospital Central. La experiencia nos indica que el caudal de consumo se incrementa aún más en el verano, igualándose en determinadas horas con el caudal de bombeo, de lo cual inferimos que el sistema no posee capacidad de recuperación puesto que todo lo que llega a los tanques elevados, se consume en la misma medida.

A ello hay que agregar que las bombas actuales, están funcionando desde hace 6 años durante 24 horas al día con muy breves paros en horas de bajo consumo, lo cual representa más de 50.000 horas de trabajo por equipo a la fecha.

Por lo tanto, dadas las condiciones actuales de consumo en el Hospital Central, así como la reducción de la vida útil de los equipos y a fin de ofrecer al Hospital Central del IPS mayor garantía en la continuidad del servicio de abastecimiento de agua, sugerimos la adjudicación a la firma **"CONTROL DE FLUIDOS SRL.**

DARDO RODRIGUEZ
Jefe de Secc. Electromecánica
I.P.S. H.C.

Marco Amarilla
ABOGADO - L.A.L. 10328
DIRECCIÓN JURÍDICA - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Marina Galeano
SUB JUC Nº 1

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONTRATACION DIRECTA-DIP Nº 04/14 "ADQUISICION E INSTALACION DE BOMBAS DE 100M3/H PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"

8. CAPACIDAD FINANCIERA

1.CONTROL DE FLUIDOS		AÑO 2011		AÑO 2012		Año 2013		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	5.891.137.698	4,40	7.060.952.471	3,56	7.582.313.629	4,38	3,97	CUMPLE
	Pasivo corriente	1.337.456.225		1.982.770.760		1.732.550.283			
Endeudamiento	Pasivo total	1.337.456.225	0,21	1.982.770.760	0,25	1.732.550.283	0,20	0,22	CUMPLE
	Activo total	6.431.897.476		8.079.697.883		8.874.898.321			
Rentabilidad	Utilidad Neta	1.063.556.792	1,06	931.854.032	0,93	952.276.540	0,95	0,94	CUMPLE
	Capital	1.000.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000			
Capital	Activo corriente					5.808.303.630		10 % de la oferta	CUMPLE
	Pasivo corriente					2.183.295.558	3.625.008.072	3.960.000	
		OFERTA Gs		OFERTA Gs		39.600.000			
2.RECORD ELECTRIC		**AÑO 2011**		**AÑO 2012**		**Año 2013**		**Promedio**	**Observaciones**
Ratio de Liquidez	Activo corriente	82.220.133.761	3,41	103.966.077.389	2,82	109.801.801.063	2,98	2,90	CUMPLE
	Pasivo corriente	24.137.206.685		36.846.974.090		36.846.974.090			
Endeudamiento	Pasivo total	24.137.206.685	2,16	36.846.974.090	0,27	36.846.974.090	0,25	0,26	CUMPLE
	Activo total	11.162.171.026		134.222.703.681		144.559.591.532			
Rentabilidad	Utilidad Neta	20.946.472.875	2,09	22.432.940.149	2,24	24.005.591.714	2,40	2,32	CUMPLE
	Capital	10.000.000.000		10.000.000.000		10.000.000.000			
Capital	Activo corriente					12.812.654.734		10 % de la oferta	CUMPLE
	Pasivo corriente					9.144.570.144	3.668.084.590	5.570.000	
		OFERTA Gs		OFERTA Gs		55.700.000			

Ratio de Liquidez	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años
Endeudamiento	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años
Rentabilidad	El promedio en los últimos años, no deberá ser negativo
Capital Operativo	Las empresas o sociedades privadas, deberán poseer un capital no inferior al **10 % (diez por ciento)** del monto total de la oferta, lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año, pudiendo completar dicho porcentaje

9. RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base al procedimiento descripto en el Art. 26 de la Ley 2051/03 y 58 y sgtes., del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y habiendo realizado un exhaustivo análisis de la documentación presentada por la Firma, **CONTROL DE FLUIDOS** se concluye que la misma ***CUMPLE*** con todas las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones.

De este modo esta comisión recomienda **LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO A LA FIRMA CONTROL DE FLUIDOS**, conforme a la Planilla de Precios que sigue:

Ítem	Cód. de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	40151503-001	Provisión de 2 bombas centrifugas para un caudal unitario de 100m3/50 m.c.a., 30 HP con motor eléctrico de 380V	kyiveels	china	Un	2	Unidad	16.800.000	33.600.000
2	40141618-001	Provisión de 2 válvulas de retención de acero serie 150# de 4"	kyiveels	china	Un	2	Unidad	1.600.000	3.200.000
3	40151505-001	Provisión de 2 amortiguadores de vibración de 4"	kyiveels	china	un	2	Unidad	1.400.000	2.800.000
Monto Total Adjudicado, con puesta en servicio del conjunto (IVA incl.)									***39.600.000***

Monto Total Adjudicado: Guaraníes 39.600.000.- (trescientos treinta y nueve millones seiscientos mil).

DARDO RODRIGUEZ
Jefe de Secc. Electromecánica
I.P.S. - H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Marina Gateano
Sub - UOC Nº 1

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONTRATACION DIRECTA-DIP Nº 04/14 "ADQUISICION E INSTALACION DE BOMBAS DE 100M3/H PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"

10. DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Marina Galeano
Sub UOC Nº 1

.....

Marina Galeano
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Marco Amarilla
ABOGADO - L.A. 16226
DIRECTOR JURIDICO - I.P.S.

.....

Abog. Marco Amarilla
Dirección Jurídica

DARDO RODRIGUEZ
Jefe de Secc. Electromecánica
I.P.S. - H.C.

.....

Ing. Dardo Rodriguez
Dirección de Infraestructura

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Acta Nº.....de fecha.....de 2014.-

RESOLUCIÓN Nº...../14

POR LA QUE SE ADJUDICA CONTRATACION DIRECTA-DIP Nº 04/14 "ADQUISICION E INSTALACION DE BOMBAS DE 100M3/H PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS".-

VISTO: La Nota Interna PR/DBS Nº 916 /14 de fecha de 05 de diciembre de 2014, de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, por el que se pone a consideración del Consejo de Administración el Informe Final y Aclaratorio de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/14***"ADQUISICION E INSTALACION DE BOMBAS DE 100M3/H PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"***;

CONSIDERANDO: Que, Por Nota Interna NOT-0192-2014-000439 de fecha 22 de setiembre de 2014, el Departamento de Mantenimiento H.C, a través de la Dirección de Infraestructura solicita el inicio de los trámites para el llamado de "ADQUISICION E INSTALACION DE BOMBAS DE 100M3/H PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"*;*

Que, por Nota DBS/SUOC1/N°282/2014 de fecha 06 de octubre de 2014, se procedió a la reprogramación del llamado que se encuentra incluido en el programa Anual de Contrataciones 2014 (PAC) ID 282134**"ADQUISICION E INSTALACION DE BOMBAS DE 100M3/H PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS",** por un monto total de Gs.33.000.000 (Guaraníes treinta y tres millones).

Que, Memorando DFI/DPR/PR2 Nº 015144/14 de fecha 14 de octubre de 2.014, por el que se informa que existe disponibilidad presupuestaria por un total de Gs. 33.000.000 (Guaraníes treinta y tres millones), que afecta al Rubro 530 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores", que afecta al Programa 2 de "Asisten Medica General", del Presupuesto General de Gastos de la Nación correspondiente al presente ejercicio, habiéndose emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 000002041/14 de fecha 14 de octubre de 2.014.

Que, por Resolución Nº 095-015/14 de fecha 30 de octubre de 2014, el Consejo de Administración autorizó el llamado a "ADQUISICION E INSTALACION DE BOMBAS DE 100M3/H PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones disponiéndose su publicación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas y a través de la página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas;

Que, por Nota DBS/SUOC1 Nº / 391 /14, de fecha 11 de noviembre de 2014, se puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a Contratación Directa N° 04/14"ADQUISICION E INSTALACION DE BOMBAS DE 100M3/H PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS",con ID N°*282134*;

Que, por Notas DBS/DLI N° 0427, 0428, 0429, 0430 y 0431 de fecha 24 de noviembre de 2014, se ha procedido a invitar a las siguientes empresas: PROVINDUS, RECORD ELECTRIC, TECNO ELECTRIC, CONTROL DE FLUIDOS y EVEREST, para concursar en la Contratación Directa N° 04/14"ADQUISICION E INSTALACION DE BOMBAS DE 100M3/H PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"

Que, según Acta N° 14/14 labrada en fecha 01 de diciembre de 2014, siendo las **nueve** horas, se procedió a la apertura de las ofertas, en atención a la Resolución DNCP Nº 3416/14 de fecha 21 de noviembre de 2014, presentadas en el presente llamado, conforme al siguiente detalle;

1- **Control de Fluidos S.R.L** Según planilla de precios oferta por un monto total de Gs. 39.600.00 (Guaraníes treinta y nueve millones seiscientos mil). **Garantía de Mantenimiento de Oferta**: Presenta Declaración Jurada por Gs. 1.188.000 (Guaraníes Un millón ciento ochenta y ocho mil).
2- **Record Electric SAECA.** Según planilla de precios oferta por un monto total de Gs. 55.700.000 (Guaraníes cincuenta y cinco millones setecientos mil). **Garantía de Mantenimiento de Oferta**: Presenta Declaración Jurada por la suma de Gs. 1.671.000 (Guaraníes Un millón seiscientos setenta y un mil).

Que, en fecha 05 de diciembre de 2014, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación respectivamente, la Contratación Directa N° 04/14"ADQUISICION E INSTALACION DE BOMBAS DE 100M3/H PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", sugiriendo adjudicar a la firma, **CONTROL DE FLUIDOS**

Que, en virtud a la imperiosa necesidad que existe en el Hospital Central, de un servicio ininterrumpido y seguro de abastecimiento de agua planteada por el Dpto. de Mantenimiento del Hospital Central se procedió a la apertura de las

DARDO RODRIGUEZ
Jefe de Secc. Electromecánica
I.P.S. - H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Marina Galeano
Sub - UOC Nº 1

dos ofertas presentadas y de conformidad al art. 34 inc. c) de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Acto de Apertura se llevó a cabo con cualquier número de oferentes; Cabe mencionar que la oferta supera en un 20% el valor estipulado inicialmente por el IPS. No obstante es necesario apuntar que la instalación de bombas de mayor caudal (100 m3/h) en sustitución de las actuales (80 m3/h) es necesaria para el normal abastecimiento de los tanques elevados, debido a que el consumo promedio se ha incrementado visiblemente en el Hospital Central. La experiencia nos indica que el caudal de consumo se incrementa aún más en el verano, igualándose en determinadas horas con el caudal de bombeo, de lo cual inferimos que el sistema no posee capacidad de recuperación puesto que todo lo que llega a los tanques elevados, se consume en la misma medida. A ello hay que agregar que las bombas actuales, están funcionando desde hace 6 años durante 24 horas al día con muy breves paros en horas de bajo consumo, lo cual representa más de 50.000 horas de trabajo por equipo a la fecha. Por lo tanto, dadas las condiciones actuales de consumo en el Hospital Central, así como la reducción de la vida útil de los equipos y a fin de ofrecer al Hospital Central del IPS mayor garantía en la continuidad del servicio de abastecimiento de agua, sugerimos la adjudicación a la firma **"CONTROL DE FLUIDOS SRL.**

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
RESUELVE:

1°) Adjudicar Contratación Directa N° 04/14"ADQUISICION E INSTALACION DE BOMBAS DE 100M3/H PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", a la firma, **CONTROL DE FLUIDOS S.R.L.** conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Cód. de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	**40151503-001**	Provisión de 2 bombas centrifugas para un caudal unitario de 100m3/50 m.c.a., 30 HP con motor eléctrico de 380V	kyiveels	china	Un	2	Unidad	16.800.000	33.600.000
2	**40141618-001**	Provisión de 2 válvulas de retención de acero serie 150# de 4"	kyiveels	china	Un	2	Unidad	1.600.000	3.200.000
3	**40151505-001**	Provisión de 2 amortiguadores de vibración de 4"	kyiveels	china	un	2	Unidad	1.400.000	2.800.000
Precio Total Adjudicado, con puesta en servicio del conjunto (IVA incl.)									***39.600.000***

Monto Total Adjudicado: G. 39.600.00.- (Guaraníes trescientos treinta y nueve millones seiscientos mil).

2°)Autorizar a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones , la elaboración de los contratos respectivos y a notificar de las mismas a las empresas adjudicadas y no adjudicadas, como así también de la presentación de los documentos para la firma del contrato.-

3°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Especial de Estudio de Ofertas.-

4°) Designar como Administradora del Contrato a la Dirección de Infraestructura a través del Departamento de Mantenimiento del Hospital Central- Sección Electromecánica HC.-

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, contra prestación de facturas y previo informe de recepción.-

6°) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio Fiscal.-

7°) Comunicar a quien corresponda y cumplir.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Makina Galeano
Sub - UOC Nº 1

Jefe de Secc. Electromecánica
I.P.S. - H.C.

ABOGADA - Cnel. 1028
DIRECCION